



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 255-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 49-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 04.06.2012, de Vicepresidencia Administrativa; el Informe N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 12.06.2012, de la oficina de Planificación y Presupuesto; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 49-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 04.06.2012, el Vicepresidente Administrativo, Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, solicita autorización para la contratación, en vías de regularización, del Ing. Miguel Ángel Zavaleta Ayala, Ing. Mecánico especialista, que viene evaluando el Expediente Técnico del Componente de Unidades Móviles del Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Informe N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 12.06.2012, el Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite certificación presupuestal favorable para la continuidad del trámite correspondiente para la contratación, en vías de regularización, del Ing. Miguel Ángel Zavaleta Ayala;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, el Informe N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 12.06.2012, de la oficina de Planificación y Presupuesto; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar, en vías de regularización, la contratación del Ingeniero Mecánico Miguel Ángel Zavaleta Ayala, que viene evaluando el Expediente Técnico del Componente de Unidades Móviles del Proyecto de Desarrollo Institucional, cuyos honorarios profesionales serán de S/.1,800.00 Nuevos Soles;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vías de regularización, la contratación del Ingeniero Mecánico Miguel Ángel Zavaleta Ayala, para evaluar el Expediente Técnico del Componente de Unidades Móviles del Proyecto de Desarrollo Institucional, cuyos honorarios profesionales serán de S/.1,800.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

DISTRIBUCION  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
ARCHIVO (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 REPUBLICA DEL PERU  
 PRESIDENTE RASMÓ MANRIQUE ZEGARRA  
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 SECRETARIA GENERAL  
 Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
 SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPP

Oficina de Planificación y Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
14 JUN. 2012  
hora 0655 Nº Reg. 0655  
Folio 06

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

3

**INFORME N° 240-2012-OPP/UNAM**

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: OFICIO N|049-2012-VAD/CO/UNAM  
PROVEIDO N°2285-2012-P

FECHA : Moquegua, 12 de junio del 2012

3:37pm  
12 JUN 2012

Universidad Nacional de Moquegua

*[Handwritten signature]*

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, sobre disponibilidad para la contratación del Ing. Miguel Angel Zavaleta Ayala, a fin de remitir la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCION                      | META | ESPECIFICA | MONTO    | RUBRO |
|----------------------------------|------|------------|----------|-------|
| Ing. Miguel Angel Zavaleta Ayala | 14   | 268143     | 1,800.00 | 13    |

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°  
Pase a: *[Handwritten signature]*  
Para: *[Handwritten signature]*

RTC/OPP  
gpc/sec  
C.c. archivo

2373  
56  
06  
12 JUN. 2012

Aprobación en Sesión de  
Comisión Organizadora

www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N  
Moquegua 53, Perú

Moq. Fecha, 19 de 06 del 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**MEMORANDO N°0178-2012-P-UNAM**

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : INGENIEROS MECÁNICOS PARA PROYECTO DE  
UNIDADES MÓVILES

FECHA : Moquegua, abril del 2012

RECIBIDO  
23 ABR. 2012  
1411  
Firma

Comunico a usted que en la visita, realizada a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - UNJBG, tuve la oportunidad de contactarme con los Ingenieros Mecánicos:

- > Miguel Zavaleta  
(celular N° 952651250, correo electrónico: m\_zavaleta01@hotmail.com)
- > Avelino Pari Pinto  
(celular N° 950389505)

De igual manera en el taller de mantenimiento del Gobierno Regional de Moquegua también se tienen dos ingenieros mecánicos:

- > Audberto Coayla  
(celular RPM N° \*19090)
- > Marco Valcarcel  
(celular RPM N° \*530198)

Esto para que considere en el proyecto de compra de unidades móviles.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE

EMZ/P.  
gma/sec.  
c.c. Archivo

*"Unidos por la Institucionalización de la UNAM"*

# **EDUCACION UNIVERSITARIA**

## **ESTUDIOS REALIZADOS:**

- **INGENIERIA INDUSTRIAL MECANICA**  
Pontificia Universidad Católica del Perú.
- **INGENIERIA MECANICA-ENERGIA**  
Universidad Nacional del Callao.
- **MAESTRIA EN TURBOMAQUINAS**  
Universidad Nacional San Agustín.

## **GRADOS Y TITULOS OPTENIDOS:**

- **BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA-ENERGIA**  
Universidad Nacional del Callao.
- **INGENIERO MECANICO**  
Universidad Nacional del Callao.

## **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 23-09-83 al 15-02-87  
Jefe de Planta de Asfalto en Caliente y Chancadoras.  
Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS "SDC" E.I.R.LTDA.: 01-03-87 al 29-02-88  
Jefe de Talleres y Reparación Pesada.

TEXTIL AMERICA S.A.; 05-04-88 al 30-12-90  
Jefe de Taller.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA: 03-03-91 al 31-12-98  
Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico y Lab. de Mec. de Suelos

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN: 04-04-96 a la Fecha.  
Profesor Asociado en la Facultad de Ingeniería.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA: 05-01-01 al 31-12-2002  
Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA: 02-07-07 al 31-12-2010  
Gerente de Producción de Bienes y Servicios.





PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN C.O. N° 255-2012-UNAM

Moquegua, 26 de Junio del 2012

### VISTO:

El Oficio N° 49-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 04.06.2012, de Vicepresidencia Administrativa; el Informe N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 12.06.2012, de la oficina de Planificación y Presupuesto; el acuerdo de la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 49-2012-VAD/CO/UNAM, de fecha 04.06.2012, el Vicepresidente Administrativo, Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, solicita autorización para la contratación, en vías de regularización, del Ing. Miguel Ángel Zavaleta Ayala, Ing. Mecánico especialista, que viene evaluando el Expediente Técnico del Componente de Unidades Móviles del Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Informe N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 12.06.2012, el Jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite certificación presupuestal favorable para la continuidad del trámite correspondiente para la contratación, en vías de regularización, del Ing. Miguel Ángel Zavaleta Ayala;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 22.06.2012, el Informe N° 240-2012-OPP/UNAM, de fecha 12.06.2012, de la oficina de Planificación y Presupuesto; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar, en vías de regularización, la contratación del Ingeniero Mecánico Miguel Ángel Zavaleta Ayala, que viene evaluando el Expediente Técnico del Componente de Unidades Móviles del Proyecto de Desarrollo Institucional, cuyos honorarios profesionales serán de S/.1,800.00 Nuevos Soles;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.06.2012;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vías de regularización, la contratación del Ingeniero Mecánico Miguel Ángel Zavaleta Ayala, para evaluar el Expediente Técnico del Componente de Unidades Móviles del Proyecto de Desarrollo Institucional, cuyos honorarios profesionales serán de S/.1,800.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. ERASMO MARIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE

DISTRIBUCION  
PRESIDENCIA  
VPAC  
VPAD  
ARCHIVO (2)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL